

AVISO N° 023 - 2018 – COE SALUD – DIGERD – MINSA

RÍO MARAÑÓN EN ALERTA AMARILLA

NIVEL: 2

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que el río Marañón ha incrementado significativamente su nivel de agua en el sector de Loreto, como resultado de la intensificación de precipitaciones sobre la cuenca media y alta. En la estación de control H-San Regis, dicho río registró hoy una cota de 122.77 msnm; es decir, 3.40 m por encima de su nivel normal, con lo que se sitúa en Alerta Hidrológica Amarilla con peligro de inundación en las partes bajas y medias. Esta situación podría generar inundaciones en la provincia de Loreto (Loreto); específicamente en los distritos de San Regis, Urarinas y Parinari.



NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.



#TodosSomosGRD

FUENTE:
SENAMHI – AVISO HIDROLÓGICO N° 014
Emisión
Miércoles, 23 de Enero de 2019
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR DISTRITO SEGÚN NIVEL DE PRIORIZACIÓN

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	EE.SS.	CATEGORIA	NIVEL DE PRIORIZACIÓN
LORETO	LORETO	NAUTA	SANTA FE	I-1	ALTO
			PALIZADA	I-1	ALTO
			SAN REGIS	I-1	ALTO
	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	SAN GABRIEL DE VARADERO	I-3	ALTO
	MAYNAS	BELEN	AISPED LORETO NAUTA	SIN CATEGORIA	ALTO

RECOMENDACIONES
A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- Monitorizar el abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales
- La operatividad del sistema de referencia y contrarreferencia.
- Realizar el monitoreo permanente a los EESS frente a daños.
- Coordinar con el área de Gestión del Riesgo la ejecución del plan de contingencia o de respuesta.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar las acciones implementadas al correo electrónico coesalud@minsa.gob.pe y vía telefónica al 946285617.
- En caso de daños a la salud o a los establecimientos de salud, ingresar información al SIREED y su respectiva socialización, además del envío del EDAN salud.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar el stock de medicamentos en un lugar seguro.
- Ampliar el horario de atención del EESS en caso de emergencias.
- Efectivizar el rol de retenes en caso de emergencias.
- Asegurar la operatividad de los equipos electromecánicos.
- Realizar pruebas de comunicación y enlace con radiocomunicaciones.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

COE SALUD
DIGERD
Ministerio de Salud



#TodosSomosGRD



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

